



Ministerio
de Defensa Nacional

ACTA 21362

En Montevideo, en fecha 07 AGO 2020

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

Nº 1. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de setiembre de 2020, al Sargento (Cpo.Cbte.) MARIO NEY GONZALEZ MACHADO del Regimiento "Misiones" de Caballería Blindado Nº 5, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000542).- Nº 2. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de setiembre de 2020, al Sargento (Cpo.Cbte.) JOSÉ LUIS NETTO ALVEZ del Comando de Apoyo Logístico del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000536).- Nº 3. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de setiembre de 2020, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) LUIS DIEGO CONDE ALVES del Batallón "Resistencia" de Infantería Mecanizado Nº2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000549).- Nº 4. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de setiembre de 2020, a la Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) ADRIANA GRICEL NUÑEZ ARAUJO del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nº8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000547).- Nº 5. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de setiembre de 2020, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) WALTER ABEL PEREZ RAMIREZ del Batallón "Charrúa" de Ingenieros de Combate Nº3, acorde

a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000522).- Nº 6. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de setiembre de 2020, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) DERCY MANUEL RAMOS RAMOS, del Grupo "Las Pierdas" de Artillería 105mm Nº3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000541).- Nº 7. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de setiembre de 2020, a la Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) VERONICA DENISE ALVEZ MARQUEZ del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 (2020-3-4-0000515).- Nº 8. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de setiembre de 2020, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) DAISÍ CARNEIRO del Batallón de Infantería Mecanizado Nº15, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000550).- Nº 9. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 14 de setiembre de 2020, a la Cabo de 1ª (Cpo.Adm.) SUSANA TERESA MORELLO GARCIA del Liceo Militar "General Artigas", acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-4-0000518).- Nº 10. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de setiembre de 2020, al Cabo de 2ª (Cpo.Cbte.) JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PEREYRA del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nº6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000516).- Nº 11. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de setiembre de 2020, al Cabo de 2ª (Cpo.Cbte.) CARLOS MARÍA CUELLO AMARO de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Nº1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-



Ministerio
de Defensa Nacional

0000544).- Nº 12. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de setiembre de 2020, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) ENZO HERNÁN RIVERO PÉREZ del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nº3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000545).- Nº 13. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de setiembre de 2020, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) CARLOS DANIEL RIVERO GONZÁLEZ del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado Nº7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000528).- Nº 14. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de setiembre de 2020, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) LUIS ALBERTO ROMERO LAPORTE del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº10, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000524).- Nº 15. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de setiembre de 2020, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ de los SANTOS del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nº12, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000531).-

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.



Publicado


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL